

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del Proyecto Medicina Predictiva (IMPACT-PREDICTIVA)", tres plazas de personal de soporte científico-técnico a tiempo completo, dentro del grupo profesional Área 2, Grupo IV- Técnico de Grado Superior. Ref FIIBAP-3123

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 1 Técnico Superior (Equivalente a Técnico Superior de Formación Profesional) de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente.

Méritos a valorar. Baremo (Hasta 50 puntos)

- Años de experiencia como técnico laboratorio (10 puntos)
- Experiencia en participación en proyectos investigación (técnicas de laboratorio, cuestionarios, entrevista) (20 puntos)
- Cursos de especialización en manejo y procesado de muestras. (10 puntos)
- Formación complementaria en el área de ciencias de la salud (10 puntos)

Funciones:

El contrato se celebra para la realización de las siguientes tareas, en el proyecto "MEDICINA PREDICTIVA (IMPACT-PREDICTIVA)" con nº de expediente IMP/00021:

- Apoyo a la coordinación logística del proyecto
- Manejo y procesamiento de muestras
- Recogida y tabulación de datos
- Entrevistas y cumplimentación de cuestionarios a participantes.
- Colaboración en la realización de pruebas complementarias y/o en diferentes actividades que pudieran incorporarse en el estudio

Retribución:

Coste de contrato anual a jornada completa 20.500€, lo que equivale a un salario bruto mensual (12 pagas) de 1.235,20€, de acuerdo a las tablas salariales del Instituto de Salud



Carlos III para la categoría profesional 1 de Técnico Superior (Titulado Superior de Formación Profesional).

Tipo y duración contrato:

Contrato indefinido científico-técnico a jornada completa, en horario de mañana y/o tarde, dependiendo de las necesidades del proyecto, de inicio aproximado en el mes de diciembre de 2023.

Financiación:

Este contrato está financiado con los fondos disponibles a partir del Convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2021 entre el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P. (CIBER) y la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las tareas asignadas en el Plan de Actuación, en el Marco del Programa de Medicina Predictiva (IMPACT-PREDICTIVA), con nº de expediente IMP/00021, siendo su investigadora principal Marina Pollan. Este proyecto pertenece a la convocatoria: “Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020”, y está financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado por la Unión Europea.

Lugar de trabajo:

Los centros de salud en los que se ubican los 5 nodos IMPACT de la Comunidad de Madrid y en la Unidad de Investigación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid.

Presentación de solicitudes:

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-3123 a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org o a través del Portal de Empleo de I+D+i de la Comunidad de Madrid.

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 10 al 20 de noviembre de 2023.





Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidato/as preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Fase de valoración de méritos: Formación y experiencia acreditadas y otros méritos relacionados con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 50 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 50 puntos

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".





**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 10 de noviembre de 2023

Miguel Amengual Pliego

Director Fundación

